

Miércoles, 27 de marzo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Gordo

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza General reguladora de Concesión de Subvenciones.**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial, de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones.

A los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL- y el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://elgordo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Gordo, 22 de marzo de 2024  
Silvia Sarro Villegas  
ALCALDESA

